



Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC: 0055337/2018

VISTO:

El EXPTE-UNC 0055337/2018 por medio del cual se informa la conclusión del mandato en sus funciones de la segunda terna de los miembros del Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Comunicación Social (Res. FCC Nº 509/2016) Dr. José María Bompadre, Dra. Ximena Ávila y Dra. Corina Ilardo y a su vez eleva dos propuestas de candidatos para la renovación de la segunda terna del Académico de la carrera Doctorado en Comunicación Social de la FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que se glosan los curriculum vitae de los integrantes propuesto a los efectos de acreditar que cumplen con los requisitos previstos en el Reglamento aprobado por Resolución 177/2018 de fecha 19 de marzo del presente año.

Que la integración del Consejo Asesor se conforma de acuerdo a lo prescripto por el artículo 8 de la citada resolución de esta Facultad.

Que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 25 de marzo del presente año y seguidamente fue aprobado en la sesión ordinaria del HCD de la FCC.

Por ello.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la integración de miembros Titulares y Suplentes que conforman el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, debido a la conclusión del mandato de los miembros: Dr. José María Bompadre, Dra. Ximena Ávila y Dra. Corina Ilardo. (Res. FCC Nº 509/2016).

Miembros titulares

1º Dra. Corina Echavarría

2º Dr. Pablo Ponza





Universidad Nacional de Córdoba



3º Dra. Jimena Massa

Miembros suplentes

1º Dra. Ana Emaides

2º Dra. Nidia Abatedaga

3º Dr. Sebastián Gago

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifiquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Sociatario do Plahilicación y Gostión Institucional Facultad do Clandas do la Camunicación Universidad Nacional da Cordoba

RESOLUCION FCC Nº

DA 0041

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi Decana Facultad de Ciencias de la Comunicació-Universidad Nacional de Córdoba